



AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

ANUNCIO de 11 de julio de 2022 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2022081257)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Don Álvaro (Badajoz), por acuerdo del pleno de fecha 06/07/2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 49.3 d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y el artículo 55. 1 e) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Se suspende el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, en horario de atención al público, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Don Álvaro.

Don Álvaro, 11 de julio de 2022. El Alcalde, ESTEBAN CORTES ALMENDRO.

